

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanen de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 15; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 4 de Febrero.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 11.925

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Francisco Eguiburo, vecino de Villaverde, ha presentado el 26 de Septiembre último, una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «Por Consiguiente», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Bernacha, término del Ayuntamiento de Villaverde de Tracios,

que lindan á todos vientos con terreno comunal.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la Peña de la Bernacha, y se medirán 100 metros al E. la primera estaca, de esta al S. 200 la segunda, de esta al O. 500 la tercera, de esta al N. 400 la cuarta, de esta al E. 500 la quinta, de esta al S. con 200 metros y se llegará á la primera estaca; quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 8 de Octubre 1901.—El Ingeniero Jefe, P. A., A. González.

Núm. 11.927

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don José Vazquez Platas, vecino de esta ciudad, ha presentado el 27 de Septiembre último una solicitud de concesión de 16 pertenencias con el nombre de «Timica», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Agumaz, término de Hoz de Anero, Ayuntamiento de Rivamontán al Monte.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo S. O. de un molino nombrado del Agüanaz, y desde dicho

punto de partida se medirán al S. 400 metros la primera estaca, de este al E. 400 la segunda, de esta al N. 400 la tercera, y de esta al O. punto de partida 400 la cuarta, quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días, que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 8 de Octubre de 1901.—El Ingeniero Jefe.—P. A. A., González.

Número 11.940

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Dámaso Argumosa, vecino de Rudaguera, ha presentado el 30 de Septiembre último una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de «Maximina», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Monte de Villanueva, término del Ayuntamiento de Mazcuerras, que lindan á todos vientos con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una piedra con una cruz hecha á mano con una pica, cuya piedra se halla al lado de un roble y se medirán al N. 200 metros; al S. 200; al E. 300 y al O. 300, con cuyos ejes y trazando perpendiculares, quedará

cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 9 de Octubre de 1901.
—El Ingeniero Jefe.—P. A., A. González.

Tesorería de Hacienda

DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER

ANUNCIO

Con fecha 27 del corriente mes de Enero ha tomado posesión del cargo de recaudador de la Hacienda en la

zona de San Vicente de la Barquera don Juan Gallego Cuosta, teniendo su residencia oficial en San Vicente de la Barquera.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 de la vigente Instrucción de Recaudación, se hace público por medio de este periódico oficial á los efectos reglamentarios.
Santander 30 de Enero de 1902.
.....El Tesorero, Nicolás Becerro.

Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

TRIBUNAL GUBERNATIVO.—SECRETARÍA

Estado comprensivo de los expedientes no resueltos en 18 del corriente que se publica por medio del presente aviso en cumplimiento de la segunda de las disposiciones transitorias de la Instrucción definitiva promulgada en la citada fecha sobre reorganización de la Administración central y provincial, á fin de que los interesados en los mismos puedan reinstar en el plazo de 30 días á contar desde la publicación de este aviso la reclamación formulada, reproduciéndola y justificándola con la documentación que juzguen conveniente á su derecho, en la inteligencia de que transcurrido el plazo expresado sin que la demanda haya sido reproducida, quedará fenecido de hecho el expediente que pasará al archivo y sin que por parte de aquellos puedan entablarse posteriores reclamaciones sobre el mismo asunto.

| Núm. de orden | Interesado á cuya instancia se promovió | Objeto de la instancia |
|---------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Don Jerónimo Toca | Recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda interpuesto en 11 de Septiembre de 1886 contra el fallo dictado por la Delegación de Hacienda de esta provincia en 29 de Octubre de 1885 que le condenó como defraudador de la contribución industrial. |
| 2 | Sres. Hijos de García Gómez | Idem idem interpuesto en la misma fecha y contra igual fallo. |
| 3 | » Velarde y Saiz | Idem idem idem. |
| 4 | » Carrera y García Hermano | Idem idem idem. |
| 5 | Don Joaquín Jaci | Idem idem idem. |
| 6 | » Mateo Gómez | Idem idem interpuesto en 3 de Julio de 1896 contra el fallo dictado por la Junta administrativa constituida en el Ayuntamiento de Arredondo por defraudación de la renta de consumos. |
| 7 | » Nicolás Gómez | Idem idem interpuesto en contra igual fallo dictado por la Junta administrativa constituida en el Ayuntamiento de Colindres. |

Santander 1.º Febrero de 1902.—El Presidente, A. Valgañón.

Audiencia provincial de Santander

DON BUENAVENTURA MUÑOZ RODRIGUEZ, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.—
Hago saber: Que en el sorteo celebrado en este Tribunal, han sido designados para funcionar durante el actual cuatrimestre, los Jurados siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE POTES

JURADOS

CABEZAS DE FAMILIA

| Núm. de orden | Nombres y apellidos | Vecindad |
|---------------|-------------------------------|----------|
| 1 | Don Francisco Arenal Prellezo | Ojedo |
| 2 | Félix Huidobro Santidrian | Potes |
| 3 | Pío González Monasterio | Cabezón |
| 4 | Toribio Fernández Arribas | Potes |
| 5 | Mariano Maestro Ruiz | Idem |
| 6 | Raimundo García Heras | Barago |
| 7 | Hipólito Díez Rodríguez | Barrio |
| 8 | Donato Pérez Ramos | Potes |
| 9 | Benito Alvarez Madrid | Luriego |
| 10 | Matías González Artisana | Espinama |
| 11 | Juan Mantilla Mateo | Cosgaya |
| 12 | Valentín Salceda Portilla | Espinama |
| 13 | Pablo Briz Galgares | Idem |
| 14 | Calixto Blanco Casares | Piasea |
| 15 | Sebastián Alles Gutiérrez | Castro |
| 16 | Isaac Lavín Briz | Penves |
| 17 | Pascual Cabo Gómez | Armaño |
| 18 | Basilio Galnares Soborón | Luriego |
| 19 | Marcos González Monasterio | Cabezón |
| 20 | Anselmo Prellezo Calvo | Lebeña |

CAPACIDADES

| | | |
|----|---------------------------|----------|
| 1 | Don Romualdo Vega Torices | Pendes |
| 2 | Genaro Domínguez Linares | Potes |
| 3 | Inocencio León Peinador | Idem |
| 4 | Pablo López Collado | Tresviso |
| 5 | Francisco López Sánchez | Idem |
| 6 | Luis Maestro Tejedor | Potes |
| 7 | Francisco Miguel González | Idem |
| 8 | Fernando Gómez Otero | Idem |
| 9 | Nicolás Lamadrid Cabiedes | Ojedo |
| 10 | Eusebio García Rodríguez | Castro |
| 11 | León González Llorente | Potes |
| 12 | Mariane Miguez González | Idem |
| 13 | Simón Díez Soborón | Luriego |
| 14 | Ramón Gómez Palacio | Potes |
| 15 | Arturo Munirac Cuevas | Idem |
| 16 | Jesús Sánchez Collado | Tresviso |

SUPERNUMERARIOS.—Cabezas de familia

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 1 | Don José García Rivera | Atarazanas, 13, cuarto |
| 2 | Felipe Martín Díez | Blanca, 9, primero |
| 3 | Julián Mantecón | Méndez Núñez, 19, cuarto |
| 4 | Alejandro Martínez Cubas | Cádiz |

CAPACIDADES

| | | |
|---|------------------------------|-------------------------|
| 1 | Don Miguel González González | Atarazanas, 11, segundo |
| 2 | Enrique Menéndez Peláyo | Gravina, 1 |

(Continuará)

Comandancia de Marina

DE
SANTANDER

El Comandante de Marina de esta provincia y Capitán del puerto.

Hace saber: Que el día 24 del actual ha sido hallada por la trainera Tomasa Jaquina, á ocho millas de este puerto una percha de pino de 60 pies de largo por 22 pulgadas de ancho.

Lo que se pone en conocimiento del público para que los que se crean con derecho á ella se presenten á reclamar en el término de 30 días á contar desde su fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Santander 28 de Enero de 1902.—
José Ferrer.

El Comandante de Marina de esta provincia.

Hace saber: Que los individuos de marinería licenciados del servicio y que aspiren á ocupar plazas de Cabos de mar de puerto pueden presentar sus instancias dirigidas al Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol acompañando á la instancia copia autorizada de su licencia absoluta en que consten todos los servicios, y certificación de buena conducta expedida por el Alcalde del pueblo en que resida.

Santander 16 de Enero de 1901.—
José Ferrer.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

Don Alfredo Nardiz y Uribarri, Alférez de Navío de la Armada Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander y juez instructor de la misma.

Por el presente cita al individuo Leoncio Toca Antol, hijo de Jerónimo y Regina natural de Santander inscripto al folio 3 de 1902 de la lista de disponibles de Santander, para que en el término de dos meses, á contar desde hoy comparezca en esta Comandancia de Marina, con objeto de ingresar en la Armada, advirtiéndole que de no presentarse en el plazo que se señala, se le declarará prófugo, quedando sujeto y responsable al perjuicio de que por falta de cumplimiento haya lugar.

Santander 27 de Enero de 1902.

—El Juez instructor, Alfredo Nardiz.

Don Alfredo Nardiz y Uribarri, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander y juez instructor de la misma.

Por el Presente cita al individuo Ricardo López Molina, hijo de José y de Petra, natural de Santander inscripto al folio 14 de 1901 de la lista de disponibles de Santander para que en el término de un mes á contar desde hoy comparezca en esta Comandancia de Marina, con objeto de ingresar en la Armada, advirtiéndoles que de no presentarse en el plazo que se señala, se le declarará prófugo, quedando sujeto y responsable al perjuicio de que por falta de cumplimiento haya lugar.

Santander 27 de Enero de 1902.—
El juez instructor, Alfredo Nardiz.

Comisaría de Guerra

DE

SANTANDER

El Comisario de Guerra Interventor de la Factoría de utensilios de esta plaza.

Hago saber: Que debiendo adquirirse petróleo y carbón vegetal que se necesita para dicha Factoría durante un mes, se convoca á un concurso público de proposiciones particulares, para la compra de dichos artículos, cuyo acto tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra, sita en el Cuartel de Maria Cristina el día 11 de Febrero próximo venidero á las once de su mañana, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto en la citada dependencia todos los días laborables, de nueve á doce de la mañana.

Santander 23 de Enero de 1902.—
El Comisario de Guerra, Pablo Jiménez.

Comisaría de Guerra

DE

SANTOÑA

El Comisario de Guerra Interventor

de la Factoría de utensilios de esta plaza.

Hago saber: Que el día ocho de Febrero próximo venidero á las once de su mañana, se celebrará público concurso con objeto de adquirir petróleo y carbón para la Factoría de utensilios de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de dicho Establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables de nueve á doce de la mañana, cuyas bases y condiciones interesa sean conocidas por cuantas personas se presenten al expresado concurso.

Santofía 25 de Enero de 1902.—
Luciano Navarro.

El Comisario de Guerra Interventor de Subsistencias de esta plaza

Hago saber: Que el día once de Febrero próximo á las once se celebrará público concurso en la Factoría de subsistencias de esta plaza, con objeto de adquirir paja para pienso con destino al servicio de la misma,

bajo las bases y condiciones que en las oficinas de dicho Establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables de nueve á doce de la mañana, cuyas bases y condiciones interesa sean conocidas por cuantos se presenten al expresado concurso.

También se comprará toda la leña que se presente en otro cualquier día en pequeñas ó grandes cantidades, siempre que reuna las condiciones requeridas y lo permitan las atenciones de la Caja del mencionado Establecimiento.

Santofía 25 de Enero de 1902.—
Luciano Navarro.

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital militar de esta plaza.

Hago saber: Que el día doce de Febrero próximo, á las doce de su mañana, se celebrará público concurso en dicho Establecimiento con objeto de adquirir aceite vegetal, arroz, azúcar blanca, azucarillos, bizcochos, carbón vegetal, carne de vaca, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de vaca, manteca, merluza, pasta para sopas, patatas, pollos, tocino, vino común y jeneroso; las cantidades que de dichos artículos se consideren necesarias para las atenciones del mismo durante el mes de Marzo del corriente año, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto en la citada dependencia todos los días laborables.

rables de nueve á doce de la mañana, las que interesan sean conocidas por cuantas personas se presenten al expresado concurso.

Santoña 27 de Enero de 1902. — Luciano Navarro.

Anuncios oficiales

Recaudación de contribuciones

ZONA DE TORRELAVEGA

Relación de los días en que ha de tener lugar la cobranza de las contribución territorial, industrial é impuesto de minas en los Ayuntamientos que componen esta zona de Torrelavega, correspondientes al primer trimestre del ejercicio corriente.

Anievas, días 4 y 5.

Arenas, 6, 7 y 8.

Bárcena de Pie de Concha, 4 y 5.

Corrales, 8, 9 y 10.

San Felices, 5, 6 y 7.

Cieza, 11 y 12.

Molléda, 9, 10 y 11.

Cartes, 4 y 5.

Miengo, 4 y 5.

Suances, 6, 7 y 8.

Polanco, 12 y 13.

Torrelavega, 9, 10, 11 y 12.

Reocín, 6, 7 y 8.

Santillana, 9, 10 y 11.

Lo que participo á V. S. para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Molledo 28 de Enero de 1902. — El recaudador, Eduardo Cortés. — Señor Tesorero de Hacienda de Santander.

Ayuntamiento de Colindres

Don José María Blanco Quintana, alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa de Colindres,

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del ejército del año actual, conforme al número 5, artículo 40 de la ley, el mozo Santos Pedro Mauricio González Lecuona, hijo de Fernando y Francisca, uno y otro en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto del sorteo, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento en su casa capitular, el segundo domingo de Febrero próximo y hora de las nueve de la mañana, y al de la clasificación y declaración de soldados, que se verificará el primer domingo del próxi-

mo Marzo; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Colindres 31 de Enero de 1902. — El alcalde, José María Blanco.

Ayuntamiento de Potes

El día 11 de Febrero próximo á las once de la mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial la subasta para la construcción de un puente de piedra en sustitución del de madera existente sobre el río Deva, de este término municipal, bajo el tipo de mil ciento veintidós pesetas y con sujeción al plano y condiciones que obran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Potes 30 de Enero de 1902. — El alcalde, Manuel de las Cuevas.

Recaudación de contribuciones

ZONA DE CABUÉRNIGA

La cobranza de las contribuciones por territorial, industrial, minas y carruajes de lujo, correspondientes al primer trimestre del año actual, tendrá lugar en los Ayuntamientos de la zona de Cabuérniga en la forma siguiente:

Cabezón de la Sal, días 3, 4 y 5 de Febrero.

Los Tojos, 17 y 18.

Mazuerras, 6, 7 y 8.

Polaciones, 26 y 27.

Tudanca, 24 y 25.

Valle de Cabuérniga, 12, 13 y 14.

Ruente, 21 y 22.

Santander 31 de Enero de 1902.

— El recaudador, Francisco Fernández Campo.

EDICTO

Por el presente, sin perjuicio de hacerlo por mediación de las respectivas Alcaldías, se pone en conocimiento de los contribuyentes por territorial, industrial, canon de minas, utilidades, casinos y carruajes de lujo, que la cobranza de sus cuotas, correspondientes al trimestre actual, primero de 1902, se verificará, en los lugares acostumbrados, en los días siguientes:

Distritos de Pesquera y Santiurde, días 4 y 5 del corriente mes.

Las Rozas y Campóo de Yuso, días 6 y 7.

Valdeprado, 8 y 9.

Reinosa y Enmedio, 10, 11 y 12. Valdeolea y San Miguel de Aguayo, 13 y 14.

Hermandad de Campóo de Suso, 15 y 16.

Valderredible, 17, 18, 19 y 20, todos del mes dicho, realizándose el cobro por el que suscribe ó subalterno.

Se hace público para que, sabedores de ello los interesados, puedan hacer sus pagos, evitándose los recargos consiguientes.

Reinosa 1.º de Febrero de 1902. — El recaudador, Laureno de Obeso.

Ayuntamiento de Escalante

Don Félix de la Torre Casanueva, alcalde constitucional de la villa de Laredo,

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del año actual, el mozo Zacarías Luis Colina Cagigas, hijo de padre desconocido y de Isabel, ambos en ignorado paradero, se cita á estos interesados, para que comparezcan al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar ante la Corporación municipal el día 26 del actual, á las nueve de la mañana; al sorteo, que tendrá lugar el día nueve de Febrero próximo, á la hora de las siete, y al acto de la clasificación de soldados, que se celebrará el día dos del próximo Marzo, á la hora de las ocho de la mañana; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Escalante 20 de Enero de 1902. — El alcalde, Félix de la Torre.

Ayuntamiento de Bárcena de Cicero

Don José Naveda Bustillo, alcalde constitucional de este Ayuntamiento de Bárcena de Cicero,

Hago saber: Que no habiendo comparecido los mozos Pedro Juan Lastra Fonfría, número 4; Sixto Agapito San Emeterio Santiago, número 11, y Valentín Valle San Emeterio, número 16, del sorteo del actual año de 1901, así como el mozo Fernando Zorrilla Maza, número 14, del reemplazo de 1899, á su revisión, hijo de Eustaquia y de Petra, y los tres primeros, respectivamente, de Salvador y Casimira, de Francisco y Juana y el tercero de Manuel y Juana, al acto de la clasificación y declaración de solda-

dos ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citados en forma, con arreglo á la ley se les ha instruido á cada uno el oportuno expediente, con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de reemplazos, y por sus resultados se les ha declarado prófugos por esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se les llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi autoridad, á fin de ser remitidos á disposición de la Comisión mixta, apercibidos de ser tratados, en caso contrario, con todo el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de los mencionados prófugos ó su presentación á disposición de la Comisión provincial.

Ayuntamiento de Bárcena de Cicero 14 de Julio de 1901.—José Naveda.

Recaudación de contribuciones

ZONA DE POTES

Itinerario que presenta en la Tesorería de Hacienda el recaudador que suscribe, señalando los días en que ha de tener lugar la cobranza voluntaria del primer trimestre en los distritos que componen dicha zona, y sea insertado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que llegue á conocimiento de los contribuyentes y concurren á satisfacer sus cuotas en los sitios designados al efecto.

Cabezón de Liébana, días 7 y 8.

Camaleño, 13, 14 y 15.

Castro ó Cillerigo, 11 y 12.

Potes, 2, 3 y 4.

Pesaguero, 5 y 6.

Tresviso, 4.

Vega de Liébana, 9.

Santander 30 de enero de 1902.

—El recaudador, Mariano Santa María.

Recaudación de contribuciones

de la zona de San Pedro del Romeral

El que suscribe, recaudador de las contribuciones directas de este distrito de San Pedro del Romeral,

Hace saber: Que en los días 12, 13 y 14 del próximo mes de Febrero

son los señalados para hacer la cobranza de dichas contribuciones, correspondientes al primer trimestre y al actual ejercicio, en los sitios de costumbre y horas de las nueve de la mañana á las tres de la tarde.

El segundo periodo de cobranza se hará en los seis días últimos de dicho mes, en el sitio de la Plaza capital del distrito y en el domicilio del recaudador.

Lo que anuncio al público á los fines consiguientes.

San Pedro del Romeral 31 de Enero de 1902.—El recaudador, Santos Revuelta.

Ayuntamiento de Arredondo

Don Antonino Manteca García, Alcalde constitucional de Arredondo.

Hago saber: Que ignorándose la residencia de los mozos del reemplazo actual expresados á continuación, como así bien la de sus padres, se les llama por el presente edicto para que comparezcan en esta Casa Consistorial en la mañana de los días 8 y 9 de Febrero y 2 de Marzo, fechas en que por su orden han de verificarse el cierre definitivo del alistamiento, el sorteo y la clasificación y declaración de soldados, todo á fin de que expongan ante este Ayuntamiento lo que á su derecho convenga, prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente:

Emeterio Aquilino Cordero Peraita, hijo de Juan y Serafina; natural de Arredondo.

Benigno Madrazo Alonso, hijo de Benito y Felipa; de idem.

Arredondo 27 de Enero de 1902.—El Alcalde, Antonino Manteca.

Ayuntamiento de Ruiloba

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, figura comprendido, el mozo Felipe Expósito Rade, hijo de Felipe Antonio y de Teresa, cuyo mozo nació en este distrito el día 14 de Septiembre de 1882; y como quiera que se ignora el paradero del mismo, y el de sus padres y parientes, se les cita por el presente para que comparezca ante esta corporación municipal en los días ocho y nueve de Febrero y dos de Marzo próximos, á las primeras horas de la mañana, para que haga las reclamaciones que le convengan, en los actos de rectificación del alistamiento,

sorteo y declaración de soldados, señalados respectivamente para dichos días; en la inteligencia, que de no comparecer al acto de clasificación y declaración de soldados, será declarado prófugo, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 105 de la vigente ley de reemplazos.

Ruiloba 29 de Enero de 1902.—El Alcalde accidental, Eduardo Pérez.

Ayuntamiento de Voto

Por el presente se cita á los mozos que á continuación se expresan para el acto de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar el domingo 2 de Febrero próximo, á las diez de la mañana, y días siguientes hasta la víspera del 9. Para el acto del sorteo que tendrá efecto en ese día, á las siete de la mañana, y para el de la declaración de soldados que se verificará el primer domingo de Marzo próximo, apercibidos que, de no comparecer, les parará el consiguiente perjuicio.

Mozos que se citan

Teodoro Ricardo Arias Canales, hijo de Pedro y María.

Juan Rivas Iturralde, hijo de Guillermo y Trinidad.

Manuel Fernández Gómez, hijo de Lorenzo y Amalia,

Graciano Novillo López, hijo de Eusebio y Antonia.

Voto 27 de Enero de 1902.—El alcalde, P. O., Bernardo Pardo, secretario.

Providencias judiciales

EDICTO

DON ELADIO GOMEZ CALDERON, Juez de primera instancia del partido de Santander.

Por el presente, acordado en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Julio Rodríguez Lasso de la Vega, en nombre de don Genaro Bustamante Balbás, contra doña Vicenta Menocal Martínez, se cita á esta de remate, para que dentro del término de nueve días, siguientes al de la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, se persone en aquellos autos y se oponga á la ejecución si la conviene; advirtiéndose que se ha practicado el embargo de bienes sin requerir previamente de pago á la expresada doña Vicenta

Menocal, por ignorarse el paradero de ésta.

Dado en Santander á quince de Enero de mil novecientos dos.—El Escribano, J. Gonzalo Pelayo.

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de instrucción de este partido de Villacarriedo en providencia dictada hoy ha acordado citar á la testigo Antonia Aronal Crespo, vecina de Vega de Pas, cuyo paradero se ignora, á fin de que el día 13 de Febrero próximo á las diez comparezca ante la Audiencia de Santander para declarar en el juicio oral de la causa que se sigue contra Antonia Gómez Ortiz y otros, por homicidio de Manuel Pérez, bajo apercibimiento de multa de 5 á 50 pesetas.

Villacarriedo 22 de Enero de 1902.—El Escribano, Germán Serrano.

CÉDULA DE CITACIÓN

Don Julián Abascal Campo, Juez municipal de esta villa de Rales, en providencia de trece del actual, dictada en juicio de faltas que se instruye en este Juzgado, por lesiones á Máximo Bravo Merino, natural de Palencia, vecino de Santander, de oficio albañil, que tuvo residencia en esta villa, ignorándose la actual, contra Eustaquio Achurra, David Gutiérrez y Francisco González, de oficio albañiles, sin que consten más señas personales ni de otra clase, de ninguno de los tres presuntos culpables, ni su actual residencia, tiene acordado se les cite para que el día diez de Febrero próximo venidero á las doce, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado á la celebración de dicho juicio de faltas, bajo las responsabilidades á que hubiere lugar por la no comparecencia.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tenga efecto la citación, expido la presente cédula en Ramales á veinticinco de Enero de mil novecientos dos.—El Escribano, Bernardo Carrascoso.

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de Instrucción de Santander y su partido, en providencia dictada en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provin-

cial de esta ciudad, referente á causa sobre atentado á un agente de la autoridad contra Agapito Nicasio Prieto Manuz, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá, para que el día seis de Febrero, á las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de Santander á prestar declaración juicio oral, bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Ramón Daganzo, vecino que fué de Santander, con domicilio en la calle de Magallanes, número 17 y que actualmente reside en Madrid, ignorándose su domicilio.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente en Santander á veintinueve de Enero de mil novecientos dos.—El Secretario, J. Gonzalo Pelayo.

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, tiene acordado se cite en forma á los sujetos que luego se dirán, para que el día diez de Febrero próximo, á las diez, comparezcan ante la Audiencia provincial de esta ciudad á prestar declaración en juicio oral, bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirán en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Gabino Montes, calle de Tetuán, número 13.

José Arce, calle de Tetuán, número 11, segundo.

Santiago Surcuatro, calle de Tetuán, número 17, bodega.

Y para que las citaciones acordadas tengan efecto, libro la presente que firme en Santander á treinta y uno de Enero de mil novecientos dos.—El Secretario, J. Gonzalo Pelayo.

CÉDULA DE CITACIÓN

Don Julián Abascal Campo, Juez municipal de esta villa de Ramales, en providencia de veinte del mes actual, dictada en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, por lesiones á Primitivo Gutiérrez Noriega, natural de Vedia de Llanes, Oviedo, de treinta años de edad, de oficio cantero, que tuvo su última residencia en esta villa, con instruc-

ción, contra Telesforo Cantolla, de ignorada naturaleza, cantero, con barba, poblada sin ser ni alto ni bajo más bien grueso que delgado, y cuya residencia de ambos individuos es de conocida en este Juzgado, tiene dispuesto que el día diez de Febrero próximo venidero, comparezcan á las doce del mismo día á la celebración de dicho juicio, en el local que ocupa este Juzgado, bajo las responsabilidades á que hubiere lugar por la no comparecencia.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente cédula de citación, en Ramales á veinticinco de Enero de mil novecientos dos.—El Secretario, Bernardo Carrascoso.

DON RAMON VILARIÑO, Juez de instrucción del partido de Laredo.

Por el presente se cita á don Juan Rugama, natural de esta villa y cuyo actual paradero se ignora, para que el día cinco de Febrero próximo, á las diez, comparezca ante la Audiencia de Santandea á declarar, como testigo, en el juicio oral de la causa contra José María Martínez Iturralde, sobre delito contra los derechos individuales, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Laredo á veintiuno de Enero de mil novecientos dos.—Ramón Vilariño.—P. S. M., Patricio Ruiz Bravo.

Anuncios particulares

BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 44 146 1.269, expedidos por este Banco á nombre de don Joaquin Madrazo Solana, se anuncia al público por segunda vez en cumplimiento de lo ordenado en el art. 30 de los Estatutos advirtiéndose que de no presentarse reclamación en el término de 20 días se expedirá un duplicado de dichos resguardos teniendo por cancelados los primeros.

Santander 26 de Enero de 1902.—El Secretario, Alfredo Trueta.

Imp. de la Viuda de Atienza
Lope de Vega, 4